

EL MARQUÉS DEL VALLE DE SANTIAGO: HISTORIA DE UN MAYORAZGO (1713-1824).

Yurivia Díaz Sequín.

La propuesta presentada constituye una contribución al rescate de los estudios e investigaciones sobre Historia Colonial de Venezuela. El tema: El Marqués del Valle de Santiago Historia de un Mayorazgo (1713-1824), llenaría un vacío en la historiografía nacional, por cuanto son escasos los trabajos publicados en el país con esta línea de investigación.

Es indispensable asumir este estudio desde la óptica de las élites y grupos de poder que funcionaron en la sociedad colonial; controlando el poder económico, social, político e intelectual. Desde la manipulación de las instituciones, el acceso a la educación, el ingreso a órdenes militares, obtención de títulos nobiliarios hasta la compra de oficios públicos importantes.

Para comprender el papel jugado por la institución del mayorazgo en la formación de la propiedad territorial colonial venezolana, reconstruiremos histórica, cartográfica y estadísticamente las propiedades de la familia Berrotarán; para así establecer los niveles de acumulación de riquezas alcanzados, al igual que las relaciones comerciales tanto en el mercado interno como mundial.

Los mayorazgos tuvieron una destacada significación como forma de propiedad. Fue una institución del derecho privado por la cual se separaban ciertos bienes del patrimonio familiar, con la finalidad de que se perpetuasen indefinidamente, dejando de ser una propiedad propiamente dicha para convertirse en una herencia, que debía transmitirse de generación en generación, convirtiéndose en el "solar conocido" de esa familia.

Al fundarse se vinculaban una serie de bienes que podían ser casas, haciendas, plantaciones, herramientas, muebles, etc. De las cuales se disfrutaba de las rentas pero no se podía vender, hipotecar, ceder, o cambiar.

Su origen parece estar en la práctica de suceder en ciertos feudos. En lo que respecta a América surge del modelo castellano; siempre tuvieron un carácter restringido y nunca llegaron a ser un derecho que pudieran lograr cualquier integrante de nuestra sociedad colonial.

Se fundaba por testamento o contrato, sus preceptos jurídicos están contenidos en Las Leyes de Toro; las cuales van a estar vigentes hasta las primeras décadas del siglo XIX. Existieron en el derecho español varias clases de mayorazgos: perpetuos, temporales, regulares e irregulares. Estos últimos los más conocidos.

Esta institución garantizaba la preservación de sus bienes de una posible fragmentación. Por su naturaleza también va a garantizar en beneficio, a una línea de sucesión, basada casi siempre en la primogenitura, prefiriendo el mayor al menor, el varón a la hembra y después siguiendo el orden guardándose entre ellos la prelación atendida la línea, grado, sexo y edad.

Ahora bien, en la reconstrucción de los orígenes de la familia Berrotarán o Berroterán, lo enfocaremos con el propósito de precisar el tiempo de duración de los grupos familiares en la estructura económica colonial y desentrañar las relaciones endogámicas que caracterizaron a sus uniones matrimoniales. Deben considerarse dos aspectos íntimamente relacionados en el análisis de la misma, por una parte los prejuicios étnicos-sociales que imponían las uniones con personas de "limpia sangre" y por otra, el funcionamiento de la endogamia como vía para conservar y extender las riquezas dentro de un mismo grupo social.

Sabemos que para el siglo XVIII ya se ha formado una clase social dominante, con elementos definitorios desde el punto de vista económico, social, político y psicológico. Grupo que va a descargar sobre el negro esclavo todo el peso de sus prejuicios; parados en una sólida base de una enorme fortuna acumulada. El español y sus descendientes se colocan en el vértice de la sociedad colonial gozando de todos los privilegios, derechos y

prerrogativas. Van a constituir un grupo cerrado, elitesco y endogámico y que no se van a conformar con poseer riquezas sino que viven obsesionados con la "limpieza de sangre".

Este grupo dominante estaba formado por la llamada "Aristocracia Terrateniente", la Burocracia Peninsular, los Comerciantes y Mercaderes, e integrado exclusivamente por Blancos (Criollos y Peninsulares) que controlaban el comercio, los altos cargos gubernamentales y la máxima jerarquía eclesiástica y militar.

En el segundo testamento le sigue el grupo integrado por los Blancos de Orilla y Pardos, que también van a lograr acumular fortunas respetables y constituyeron parte importante de la población. Y por último, encontramos el grupo de las masas explotadas, desposeídas (indígenas encomendados o en las misiones, Negros Esclavos y Libres, Mulatos y Zambos) que engrosaban la mano de obra en el siglo XVIII.

Nuestro estudio se basará en la Aristocracia Terrateniente, ese pequeño grupo de familias emparentadas entre sí, que se apoderan de los Cabildos y del poder económico que le facilita el control de la producción y de la mano de obra.

Así lo reseña en su obra Alejandro Humboldt:

"Pequeño número de familias que en cada comuna, sea por opulencia hereditaria, sea por hallarse establecido de muy antiguo en las colonias, ejercen una verdadera aristocracia municipal. Gustaría más verse privado de ciertos derechos que compartirlos con todos; preferían una dominación extranjera a la autoridad ejercida por americano de una casta inferior, aborrecen toda constitución política fundada sobre la igualdad de derechos, temiendo sobre todo la pérdida de esas condecoraciones y esos títulos que les ha costado tanto adquirir y que constituyen una parte esencial de su dicha doméstica"¹.

En lo específico, nuestra investigación se basa en la familia Berrotarán o Berroterán como se le conoció posteriormente, dicha familia va a disfrutar al igual que otros grupos familiares, de altas consideraciones en la vida colonial venezolana. Su fundador en Caracas es Don Francisco Aranaz de Berrotarán y Gainza, quien ejerció el cargo de Capitán General y Gobernador de Venezuela entre los años 1693-1699 y 1705-1706. Hijo del Capitán Martín de Berrotarán y de Doña Gracia Gaínza.

El apellido completo de esta familia venezolana debería ser Aranaz de Berrotarán. Aranaz es una palabra vasca que significa "Los del Valle" y Berrotarán "Los del Valle del Berro". El primero es un linaje de origen Navarro cuya procedencia se encuentra en la villa de su nombre, donde radicó su primitiva casa-solar. Otra rama se establece en la villa de Beinza-Labayén, otra en la villa del Burguete y otra más pasa a Guipúzcoa y se establece en Irún donde enlaza con Berrotarán de la casa-solar de la Universidad de Irún-Iraúzu, esta última poco extendida.

Las armas de los Aranaz, en palo: 1º plata sinope. Los de Bienza Labayen, llevan escudo cuartelado; 1º y 4º flor de Lis; 2º y 3º dos lobos andantes y un rótulo que dice: "Aranaz". Los de Burguete, traen escudo en palo: 1º un lambel en pie, que parece un tronco; 2º un ramo de seis flores. Hay otro escudo Aranaz, que es un carupo de oro, dos lobos pasantes en dirección contraria².

Los Berrotarán de Irún, llevan en campo de plata, un árbol verde con jabalí atado al tronco, y orla de gules con ocho estrellas de oro. La casa de los Aranaz de

¹ HUMBOLDT, Alejandro: Viajes a las Regiones Equinociales del Nuevo Continente. Buenos Aires, 1956. T. IV. P. 189.

² GARCÍA Carraffa, Alberto y Arturo: Enciclopedia Genealógica y Heráldica. T X. P. 41.

Berrotarán de Zuazubia, tenía sobre su puerta el siguiente escudo: un castillo a la izquierda y de ocho corazones a la derecha. En medio un árbol del que pende un animal que parece un puerco espín.

Tanto los Aranaz como los Berrotarán probaron su hidalguía muchas veces, ambos están cruzados en órdenes militares. En la Orden de Santiago: Dn. Santiago Jacinto de Aranaz y Ruiz de Mazmela, Dn. Francisco Aranaz de Berrotarán y Gainza, Dn. Juan Bautista, Dn. Miguel Antonio de Berrotarán y Zimizta y Dn. Miguel de Berrotarán y Echeverría³.

El fundador de la familia Berrotarán en Venezuela: Dn. Francisco Aranaz de Berrotarán, en su gestión como Capitán General y Gobernador de Venezuela, logra el restablecimiento de la paz en la ciudad alterada por el conflicto entre Bravo de Anaya y Diego Jiménez de Encisos (Marqués de Casal), al igual que por las epidemias de Viruela y Vómito Negro. También fomentó el progreso material: se construyeron las Cajas Reales, la Contaduría, el Cuartel de Santa Ana, El Polvorín, una nueva Cárcel real y Fortificaciones de Caracas. Colaboró con la culminación del seminario donde funcionaron las Cátedras de Artes, Gramáticas, Teología y Moral.

En lo económico incrementó la agricultura y la cría, ocupándose de la construcción y mantenimiento de los caminos. Mandó a levantar un censo que reflejó una población de 6.000 Hab. en la ciudad. En lo militar, organizó milicia en 1699, en contra de las pretensiones del Conde de Blanack, Gobernador de Martinica, de tomar Caracas. Reunió 6 compañías: 3 de blancos, 2 de pardos libres y 1 de negros⁴.

Al concluir sus funciones, contrajo nupcias en 1700 con la viuda Da. Luisa Catalina de Tovar y Mijares de Solórzano y para el año de 1703, en recompensa por sus buenos servicios, le fue conferido el título de Marqués del Valle de Santiago. El cual había solicitado desde 1692. Dn. Francisco muere en Caracas el 20 de Diciembre de 1713 y heredó su título y fortuna su único hijo Dn. Miguel Diego de Berrotarán y Tovar, II Marqués del Valle de Santiago, quien se casa en 1720 con su prima hermana Da. Ana Juana de Tovar Bañez y Galindo y muere en 1738. Fueron sus hijos:

1.- Dn. Francisco José de Berrotarán y Tovar (III Marqués del Valle de Santiago). Falleció soltero, por lo cual pasa el título y mayorazgo a su hermano.

2.- Da. Luisa de Berrotarán y Tovar: hace renuncia en 1739 y profesa en el Convento de las Carmelitas Descalzas.

3.- Dn. Miguel Antonio de Berrotarán y Tovar (IV Marqués) contrae nupcias el 15 de Junio 1763 con Da. Isabel María Gedler y Rengifo Pimentel. En 1764 fue electo Alcalde Ordinario y muere en 1777. Sus hijos:

3.1.- Dn. José Ma. de Berrotarán y Gedler (V Marqués) fallece soltero. Pasa su título y mayorazgo a su hermano.

3.2.- Da. María del Socorro de Berrotarán y Gedler que contrajo nupcias en 1789 con el IV Marqués del Toro, Dn.

Francisco José Rodríguez del Toro e Ibarra. No tuvo sucesión.

3.3.- Da. María de la Concepción de Berrotarán y Gedler, casada en 1795 con Dn. Joaquín de Ibarra y Galindo; a la cual pasa la varonía luego de la muerte de Dn. Miguel. Sus hijos:

3.3.1.- Dn. Joaquín; muerto en la Guerra de Independencia.

3.3.2.- Dn. Manuel; casado con Da. Manuela de Ascanio e Ibarra.

3.3.3.- Da. Dolores; casada con Dn. Juan de Toro e Ibarra.

3.3.4.- Da. Concepción; casada con Dn. José Ma. de Escobar y Díaz.

³ SANGRONIZ Y CASTRO, José de: Familias Coloniales de Venezuela. Caracas 1943. P. 115.

⁴ SUCRE, Luis Alberto: Gobernadores y Capitanes Generales de Venezuela. Siglo XVIII. P. 189-190.

3.4.- Dn. José Miguel de Berrotarán y Gedler, a quien pasa el título y mayorazgo por la muerte de su hermano, fue el VI y último Marqués del Valle de Santiago. Contrae matrimonio en 1805 con Da. Isabel de Monserrate e Ibarra. No tuvo descendencia. Muere en Puerto Rico en 1847, siguiendo las banderas realistas.

3.5.- Da. María de la Trinidad de Berrotarán y Gedler, casada en 1805 con Dn. Antonio Ildefonso Obelmejías y Rengifo.

4.- Da. Juana Josefa de Berrotarán y Tovar; muere soltera.

5.- Dn. Domingo de Berrotarán y Tovar; doctor en Teología y Cánones, fue Sacerdote y Prebendado de la Santa Iglesia Catedral de Caracas.

6.- Da. Josefa Gabriela de Berrotarán y Tovar, casada en 1745 con su primo hermano Dn. Domingo de Tovar y Blanco⁵.

El mayorazgo del Marqués del Valle de Santiago, se fundó por testamento de Dn. Francisco Berrotarán en 1713, con 112 disposiciones donde expresa en primer lugar su entierro, que debía realizarse en la Iglesia de San Francisco; en las gradas del Altar Mayor donde se encuentra la imagen de la Virgen de la Concepción.

Declara haber gastado la cantidad de 18.000 pesos en la obtención del título de Marqués. Igualmente, haber realizado división de bienes, antes de casarse, los cuales alcanzaban unos 126.000 pesos.

Entre sus bienes declara los siguientes:

- 1 casa de morada de tapias y rojas cubiertas de tejas, con todo lo que allí se encuentra.

- Unas tierras, arboledas de cacao y esclavos en Turiamo.

- Una hacienda de trapiche en Guarenas con esclavos, aperos, mulas y herramientas.

- Una hacienda de cacao en Caucagua con esclavos, aperos y herramientas.

- Unas tierras en las riberas del Río Tuy.

- Un hato de ganado en San Diego, jurisdicción de San Sebastián.

- Una casa solariega en Irún.

- Las cuentas y deudas que mandaba a cobrar, las cuales ascendían a un monto aproximado de 61.953 pesos⁶.

Para finalizar, debemos afirmar que este esbozo sobre el Mayorazgo del Marqués del Valle de Santiago, no sólo enriquece las investigaciones sobre la formación y evolución de la estructura económica colonial venezolana; sino que también nos refleja el control y manejo de la Aristocracia criolla sobre la misma. Este grupo social no se conformó con la acumulación de grandes fortunas, como la que acabamos de describir, que les permiten el monopolio económico y van a extender estos privilegios al ámbito político, militar e intelectual de la época, reflejándose en las costumbres y mentalidades de nuestra sociedad.

⁵ Datos tomados de: ITURRIZA G., Carlos: Algunas Familias Caraqueñas. Caracas, 1967. P. 153.
SANGRONIZ Y CASTRO, José: Ob. Cit. P. 115-227.
SUCRE, Luis Alberto: Ob. Cit. P. 188-194.

⁶ Suma realizada por la autora, según los datos encontrados en dicho testamento.
REGISTRO PRINCIPAL DE CARACAS. SEC. TESTAMENTARIA. 1713. B No 1.